



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 28

XI LEGISLATURA

20 DE FEBRERO DE 2024

C O N T E N I D O

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE

4. Mociones o proposiciones no de ley

a) Para debate en Pleno

- [Moción 142](#), sobre creación del hospital para pacientes crónicos y emergencias, escuela de enfermería y centro integrado de formación profesional sanitaria, con sede en el Hospital Naval de Cartagena, formulada por el G.P. Vox.

(pág. 1542)

- [Moción 143](#), sobre recuperación y promoción del circuito de velocidad de Fuente Álamo, formulada por el G.P. Vox.

(pág. 1543)

- [Moción 144](#), sobre implementación de las acciones necesarias para prevenir el absentismo y el abandono escolar en la Región de Murcia, formulada por el G.P. Vox.

(pág. 1544)

- [Moción 145](#), sobre ley de financiación local, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 1545)

- [Moción 148](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de actuaciones para que las personas mayores de edad receptoras del Ingreso Mínimo Vital que no estén trabajando y no tengan ningún impedimento físico o psíquico puedan contribuir colaborando en tareas sociales en su municipio, formulada por el G.P. Vox.

(pág. 1547)

b) Para debate en Comisión

- **Moción 63**, sobre creación de una partida en los próximos Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2025 para la adecuación y rehabilitación del consultorio médico de Villanueva del Río Segura, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 1548)

- **Moción 64**, sobre creación de una partida en los próximos Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2025 para la construcción de una rotonda en la RM-522 con la intersección B-14 al paso por Villanueva del Río Segura, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 1549)

- **Moción 65**, sobre creación de una partida en los próximos Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2025 para la eliminación de barreras arquitectónicas en Ulea, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 1550)

- **Moción 66**, sobre creación de una partida en los próximos Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2025 para invertir en vallas para la sierra de Ulea, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 1550)

- **Moción 67**, sobre creación de una partida en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2025 para dotar a la juventud del municipio de Ricote de una línea de ayudas para la adquisición de primera vivienda, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 1551)

- **Moción 68**, sobre permuta del albergue de La Calera y su cesión al Ayuntamiento de Ricote, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 1552)

- **Moción 69**, sobre creación de una partida en los próximos Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2025 para la recogida de aguas pluviales del monte público para evitar problemas de inundaciones en Ricote, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 1552)

- **Moción 70**, sobre creación de una partida en los próximos Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2025 para la recuperación y rehabilitación de la noria Villar de Felices y el Gurugú, de Ulea, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 1553)

- **Moción 71**, sobre creación de una partida en los próximos Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2025 para la construcción de un auditorio en la pedanía de La Algaida, en el término municipal de Archena, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 1553)

- [Moción 72](#), sobre creación de una partida en los próximos Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2025 para la construcción de una pasarela desde la rotonda de Las Minas en La Algaida hasta la zona de la huerta de Archena, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 1554)

- [Moción 73](#), sobre creación de una partida en los próximos Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2025 en patrimonio cultural para la recuperación de las infraestructuras hidráulicas de Ojós, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 1555)

- [Moción 74](#), sobre creación de una partida en los próximos Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2025 para dotar a la juventud del municipio de Ojós de una línea de ayudas para la adquisición de primera vivienda, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 1555)

- [Moción 75](#), sobre creación de una partida en los próximos Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2025 para realizar obras de acondicionamiento del firme de la carretera RM-F52 de Archena, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 1556)

- [Moción 76](#), sobre creación de una partida en los próximos Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2025 para la recuperación y rehabilitación de las pinturas de la Iglesia de San Agustín, de Ojós, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 1557)

- [Moción 77](#), sobre creación de una partida en los próximos Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2025 para la rehabilitación del paseo del río a su paso por Archena tras la dana, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 1558)

- [Moción 78](#), sobre rehabilitación y ampliación del Centro de Salud Águilas Sur y puesta en marcha de un plan de mantenimiento y conservación de los centros sanitarios dependientes del Servicio Murciano de Salud en el municipio de Águilas, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 1558)

SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas para respuesta escrita

- [Anuncio](#) sobre admisión a trámite de las preguntas 105 a 118.

(pág. 1559)

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE**4. Mociones o proposiciones no de ley****a) Para debate en Pleno****Orden de publicación**

Publíquense las mociones para debate en Pleno admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 19 de febrero de 2024, conforme a lo dispuesto en el artículo 196 del Reglamento.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

MOCIÓN 142, SOBRE CREACIÓN DEL HOSPITAL PARA PACIENTES CRÓNICOS Y EMERGENCIAS, ESCUELA DE ENFERMERÍA Y CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL SANITARIA, CON SEDE EN EL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA, FORMULADA POR EL G.P. VOX.

El Grupo Parlamentario Vox y, en su nombre, el portavoz Rubén Martínez Alpañez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre creación de un hospital para pacientes crónicos y emergencias, con sede en el Hospital Naval de Cartagena, albergando además de forma permanente la Escuela de Enfermería de Cartagena y un centro integrado de formación profesional sanitaria.

El Hospital Naval fue construido por el Ministerio de Defensa en 1985, dejó de prestar su función militar en abril de 2008, estando parcialmente en uso con el Servicio Murciano de Salud hasta el año 2011. Han existido varios intentos infructuosos de negociación para la cesión de esta infraestructura sanitaria al Ayuntamiento de Cartagena.

Este complejo ocupa una parcela de 58.832 m², casi 6 hectáreas, alrededor de 30.000 m² construidos, lo que supone en la práctica el doble de la parcela y superficie construida del Hospital General Universitario Santa María del Rosell, siendo la estructura del Naval 14 años más moderna.

La cesión de estas instalaciones supondría un aumento de 360 camas en 180 habitaciones dobles existentes, para atención hospitalaria y un nuevo recurso para situaciones de emergencia que afectaría positivamente a la atención sociosanitaria en el municipio de Cartagena.

Sin embargo, es la Secretaría de Estado de Migraciones, Isabel Castro, quién anuncia la instalación de un campamento temporal de migrantes en la explanada del antiguo Hospital Naval de Cartagena, de manera provisional, desde el viernes 17 de noviembre del 2023 hasta el 31 de marzo del 2024, a la vez que se comprometía a no incluir a Cartagena en la red de 14 centros de acogida permanente que se construirán con financiación europea.

Por otro lado, dada la precaria situación de la Escuela Universitaria de Enfermería de Cartagena, puesta de manifiesto por sus alumnos en los últimos días, tendría perfecta cabida en la gran amplitud de espacios el Hospital Naval, permitiendo dotarla de instalaciones adecuadas. Contemplando, además, sumar un Centro Integrado de Formación Profesional Sanitaria, similar al de Lorca, integrando nuevos estudios sanitarios de FP que no existen en la actualidad en Cartagena y su comarca.

En consecuencia, consideramos necesario que la Comunidad Autónoma asuma las instalaciones del Naval para dedicarlas a la actividad asistencial y docente, ganando así nuevos servicios para Cartagena y su área de influencia.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Vox presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia para que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación para que se lleve a cabo la realización de las actuaciones necesarias para solicitar y lograr la cesión de las instalaciones del Hospital Naval de Cartagena a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y destinarlas a la puesta en marcha de un Hospital Politécnico-Universitario de Cuidados Continuados y Emergencias, que permita la atención y hospitalización de enfermos crónicos, su uso en situación de catástrofe y emergencias, así como la integración de la Escuela de Enfermería y de un Centro Integrado de Formación Profesional Sanitaria.

Cartagena, 8 de febrero de 2024.- El portavoz, Rubén Martínez Alpañez.

MOCIÓN 143, SOBRE RECUPERACIÓN Y PROMOCIÓN DEL CIRCUITO DE VELOCIDAD DE FUENTE ÁLAMO, FORMULADA POR EL G.P. VOX.

El Grupo Parlamentario Vox y, en su nombre, el portavoz Rubén Martínez Alpañez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre la recuperación y promoción del circuito de velocidad de Fuente Álamo.

En 1997 se inauguraba el circuito municipal de motociclismo de "La Torrica" en Fuente Álamo y hasta su clausura, por las molestias ocasionadas a los residentes en la "Hacienda el Álamo", se consolidó como uno de los más importantes de nuestra región y fuera de ella, tanto por la calidad de sus competiciones como por las medidas de seguridad adoptadas.

Desde entonces, Fuente Álamo se convirtió en un reclamo turístico que creaba riqueza para Fuente Álamo y toda la Región de Murcia.

Sin embargo, el circuito municipal de velocidad Los Milanos, que se planeó en 2005 como pista de pruebas para equipos de Fórmula 1, y que vendría a sustituir el de La Torrica, se ha convertido en un quebradero de cabeza para el Ayuntamiento.

En 2018, tras la finalización de las obras, el consistorio, como propietario de las instalaciones, y el Moto Club Fuente Álamo firmaron un contrato de concesión para la gestión de la infraestructura, ubicada en el paraje de Los Milanos que iba a estrenarse el 28 de julio 2019 con la celebración de una prueba puntuable para el Campeonato de España de Motociclismo.

Sin embargo, como constataron los responsables del Moto Club desde el primer momento en sus pruebas existían deficiencias y desperfectos en la pista que hacían necesaria una solución para su reparación ya que, en deportes como el motociclismo, cualquier resto de gravilla desprendida puede causar fácilmente accidentes tanto por el impacto de una piedra en pilotos cercanos como por caídas debido a deslizamientos.

Estas circunstancias llevaron al Moto Club a solicitar al Ayuntamiento de Fuente Álamo la suspensión del contrato desde el inicio por graves anomalías del asfalto, por el tiempo preciso para la solución del problema planteado, ya que, según el informe de los técnicos, las instalaciones se encontraban en la ruina funcional de la capa de rodadura debido a los "vicios ocultos" en la construcción de la pista.

Desde entonces, el complejo deportivo se encuentra totalmente abandonado, produciéndose celebraciones ilegales como la "rave" del pasado mes de diciembre de 2023, o robos continuados que han dejado inservible, por ejemplo, la instalación eléctrica y han provocado un deterioro considerable del conjunto de las instalaciones.

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a realizar las actuaciones necesarias, en colaboración con el Ayuntamiento de Fuente Álamo, para lograr la reparación del asfalto y la terminación completa de las instalaciones del circuito de velocidad "Los Milanos", dado su interés regional y nacional.

Cartagena, 8 de febrero de 2024.- El portavoz, Rubén Martínez Alpañez.

MOCIÓN 144, SOBRE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PREVENIR EL ABSENTISMO Y EL ABANDONO ESCOLAR EN LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. VOX.

El Grupo Parlamentario Vox y, en su nombre, el portavoz Rubén Martínez Alpañez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre prevención del absentismo escolar en etapas obligatorias.

Los problemas a los que se enfrentan los jóvenes murcianos son numerosos, y algunos especialmente graves. Según la Encuesta de Condiciones de Vida de 2023, el 41 % de los jóvenes de nuestra Comunidad, unos 125.000, están en riesgo de pobreza o exclusión social. Muchas de estas situaciones podrían revertirse con una adecuada orientación de las políticas públicas en la prestación de los servicios en materias como sanidad y/o educación.

La educación, verdadero ascensor social, representa la llave que abre las puertas a un futuro laboral digno y a salarios acordes. Sin embargo, se ha convertido en una problemática significativa ya no solo a nivel nacional, sino específicamente en nuestra región. Así, el reciente informe PISA revela que los jóvenes murcianos se sitúan en la retaguardia en áreas como matemáticas, lectura y ciencias. El deterioro educativo constante que experimentamos se traduce en que los niños no solo dejan de asistir a clase, sino que tampoco completan sus ciclos educativos, incluyendo la parte obligatoria. El abandono escolar es, por tanto, uno de los grandes problemas de nuestra juventud.

La tasa de abandono escolar en la Región de Murcia se sitúa en el 19 %, superior a la media nacional (13,6 %) y la segunda más alta por regiones, solo inferior a la de Islas Baleares (19,1 %), según los datos de la Encuesta de Población Activa del Instituto Nacional de Estadística (INE).

Muchos jóvenes no son conscientes de la importancia y la trascendencia de sus estudios, tampoco de la razón por la cual asisten a la escuela. Sin embargo, aquellos que no culminan su educación son albergados por un mercado de trabajo que los acoge pese a no tener formación y los expulsa a medida que el mercado de trabajo se tecnifica y especializa. De esta manera, solo pueden aspirar a empleos precarios, con sueldos insuficientes para lograr desarrollar un proyecto vital satisfactorio.

Hay muchas razones por las que algunos jóvenes abandonan prematuramente la educación y la formación: problemas personales o familiares, dificultades en el aprendizaje o una situación socioeconómica frágil.

Así pues, en la medida en que existen razones complejas e interconectadas que hacen que los jóvenes no completen la enseñanza secundaria, las políticas para reducir el abandono escolar prematuro deben abordar diversas cuestiones y combinar la educación y la política social, el trabajo con los menores y la orientación hacia la atención individualizada de cada persona.

En este sentido, la Región de Murcia tiene un caso de éxito de esta política orientada al individuo

en el municipio de Alguazas que, hasta diciembre de 2023, ha desarrollado un programa denominado "Proyecto Integral para la Prevención y Reducción del Abandono y Absentismo Escolar en las etapas de escolaridad obligatoria", que fue financiado con fondos Next Generation de la UE. Esta acción permitió abordar de manera individualizada cada caso, adaptándose a las circunstancias particulares de cada alumno. Como consecuencia, se logró una notable reducción de casos de absentismo, pasando de 85 a tan solo 2.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Vox presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno regional a que, a través de las consejerías competentes, se implementen las acciones necesarias para prevenir el absentismo y el abandono escolar en la Región de Murcia, tomando como referencia el Proyecto Integral para la Prevención y Reducción del Abandono y Absentismo Escolar en las etapas de escolaridad obligatoria desarrollado en Alguazas.

Cartagena, a 9 de febrero de 2024.- El portavoz, Rubén Martínez Alpañez.

MOCIÓN 145, SOBRE LEY DE FINANCIACIÓN LOCAL, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, José Vélez Fernández, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción, para su debate en Pleno, sobre ley de financiación local.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 142 de la Constitución española establece que "Las haciendas locales deberán disponer de los medios suficientes para el desempeño de las funciones que la ley atribuye a las corporaciones respectivas y se nutrirán fundamentalmente de tributos propios y de participación en los del Estado y de las comunidades autónomas".

La Región de Murcia es la única Comunidad Autónoma que no tiene un sistema autonómico de financiación local; los gobiernos regionales del PP se niegan sistemáticamente a reconocer que la financiación local es un derecho. Todas las comunidades autónomas tienen una ley de financiación local o un fondo incondicionado, que permita un reparto equitativo y justo, dejando autonomía a los ayuntamientos sobre el destino de los fondos que les correspondan.

Para los municipios y sus ciudadanos y ciudadanas es imprescindible que el Gobierno regional cumpla la Constitución y que desvincule la financiación local de la financiación autonómica; puesto que nada tiene que ver la financiación autonómica con el hecho de que año tras año el Gobierno de López Miras no destine a los ayuntamientos el dinero que percibe la Comunidad Autónoma del Gobierno de España para financiar la Diputación Provincial. En el año 2024, el Gobierno de España ha aumentado un 23 % esta dotación, transfiriendo a la Región de Murcia 303 millones de euros, que un año más López Miras no reparte entre los ayuntamientos, incumpliendo la finalidad de estos fondos.

El Gobierno regional asfixia a los municipios, puesto que no los financia y, por si fuera poco, son los ayuntamientos los que constantemente se ven forzados a asumir las competencias impropias; se trata de competencias en servicios sociales, sanidad, seguridad, residuos, entre otras muchas, que la

ley asigna a la Comunidad Autónoma, pero que, por dejadez y desidia del Gobierno de López Miras, los ayuntamientos se ven obligados a prestarlas a sus ciudadanos para no privarlos de infinidad de servicios públicos que son vitales en el día a día de los vecinos y vecinas de sus municipios, pero que no son competencia municipal sino de la CARM. Ejemplo, la limpieza de los colegios.

La dejadez y desidia del Gobierno regional de López Miras cuesta cada año a los 45 municipios de la Región de Murcia 200 millones de euros de los presupuestos municipales, para pagar el gasto en competencias de la Comunidad Autónoma, que no cumple. Esta es la verdadera vocación municipalista del Gobierno regional del PP y VOX, privar a los ayuntamientos solo en este año de 503 millones de euros por los conceptos mencionados, al margen de llevar 29 años incumpliendo el artículo 142 de la Constitución.

López Miras debe predicar con el ejemplo y, del mismo modo que pide al Presidente del Gobierno de España que reúna a los presidentes y presidentas de las comunidades autónomas para determinar un sistema de financiación autonómico justo y equitativo, igualmente tiene la obligación como Presidente de la Región de Murcia de reunir a los 45 alcaldes y alcaldesas de los municipios de la región de Murcia para determinar un sistema de financiación local justo y equitativo. La primera y única vez que convocó la Conferencia de Alcaldes y Alcaldesas fue en 2017; seis años después estamos sin que el Gobierno regional quiera ni siquiera hablar de financiación local.

Durante los nueve años de Gobierno de Rajoy, el PP no hizo nada para cambiar el sistema de financiación autonómico. El PSOE, con Pedro Sánchez presidiendo el Gobierno de España, convocó en 2019 la Conferencia de Presidentes de las Comunidades Autónomas, para consensuar un nuevo sistema de financiación autonómica, bajo el criterio de reparto por población ajustada. Feijóo, entonces como Presidente de Galicia, se opuso; ahora ya no piensa igual. Es preciso que de nuevo se aborde el cambio del sistema de financiación autonómica, conforme al criterio de población ajustada, puesto que dicho criterio es el que más consenso atesora entre las comunidades autónomas.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a:

- La elaboración y aprobación de una ley de financiación local.
- Que proceda al reparto de los 303 millones de euros entre los 45 municipios de la Región de Murcia que, en el año 2024, transfiere el Gobierno de España a la CARM para financiar la Diputación Provincial.
- Que financie, mientras no asuma, la totalidad de las competencias impropias que están pagando los ayuntamientos de los 45 municipios de la Región de Murcia.
- Que convoque en el primer trimestre del año 2024 la Conferencia de Alcaldes y Alcaldesas de los 45 municipios de la Región de Murcia, para, entre otros asuntos, consensuar un sistema de financiación local justo y equitativo.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, inste al Gobierno de España a que aborde el cambio del sistema de financiación autonómica, adoptando el criterio de reparto por población ajustada.

Cartagena, 1 de febrero de 2024.- El portavoz, José Vélez Fernández.

MOCIÓN 148, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE ACTUACIONES PARA QUE LAS PERSONAS MAYORES DE EDAD RECEPTORAS DEL INGRESO MÍNIMO VITAL QUE NO ESTÉN TRABAJANDO Y NO TENGAN NINGÚN IMPEDIMENTO FÍSICO O PSÍQUICO PUEDAN CONTRIBUIR COLABORANDO EN TAREAS SOCIALES EN SU MUNICIPIO, FORMULADA POR EL G.P. VOX.

El Grupo Parlamentario Vox y, en su nombre, el portavoz Rubén Martínez Alpañez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate y aprobación, la siguiente Moción para que todas aquellas personas (titulares o integrantes), mayores de edad receptoras del Ingreso Mínimo Vital, que no estén trabajando y no tengan ningún impedimento físico o psíquico puedan contribuir a la sociedad colaborando en tareas sociales en su municipio.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 19/2021, por la que se establece el Ingreso Mínimo Vital, vio la luz a finales de 2021. Esta ley fue creada por la coalición de gobierno PSOE-PODEMOS con el principal objetivo de reducir la pobreza, y establece una prestación no contributiva a todas aquellas personas que vivan solas o dentro de un núcleo familiar cuando el promedio mensual de ingresos sea inferior a los límites establecidos en esta ley. La prestación se configura en función de la situación de vulnerabilidad económica y tiene carácter indefinido.

Según datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, en diciembre de 2022 había en todo el territorio nacional 1.542.675 personas receptoras de la prestación, dentro de 549.670 hogares; para febrero de 2023 subía a 1.633.474 beneficiarios de la prestación, englobados en 576.097 hogares, y para noviembre de ese mismo año el número de receptores se volvía a incrementar a 2.079.233, englobados en 710.341 hogares.

En nuestra Región el Ingreso Mínimo Vital alcanza a más de 30.000 hogares y casi 102.000 beneficiados, según la última estadística publicada por el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS).

Parece ser que el principal objetivo de la ley de "reducir la pobreza", no se está consiguiendo; más bien se está consiguiendo el efecto contrario. Estas cifras nos muestran cómo mes a mes vemos que hay más hogares y más personas que se suman a esta prestación.

Comprobamos una vez más cómo las leyes creadas por PSOE-PODEMOS tienen el resultado contrario al esperado ya que no prestan atención a los expertos de cada materia.

En marzo de 2018, la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIREF) realizó un análisis sobre prestaciones de ingresos mínimos, que se materializó en un estudio titulado «Los programas de rentas mínimas en España». El estudio advertía que los programas de rentas mínimas pueden generar desincentivos a la incorporación al mercado laboral.

Las cuantías de la prestación varían según el número de personas, aumentando un 22 % si la unidad de convivencia es monoparental o si hay personas discapacitadas.

Además, hay un complemento de ayuda a la infancia por cada menor de edad, que varía desde 115 euros para menores de 3 años, 80,5 euros para menores entre 3 y 6 años, y 17,5 euros para mayores de 6 años.

Por ejemplo, una unidad de convivencia formada por dos adultos y tres o más menores o tres adultos y dos o más menores, o por cuatro adultos y un menor percibirían 1.329,27 euros, más el complemento de ayuda a la infancia.

La prestación tiene un coste a los contribuyentes de unos 3000 millones de euros anuales.

Por todo esto, parece razonable que aquellas personas que reciben la prestación y que son mayores de edad, no están trabajando y no tienen ningún impedimento físico o psíquico, puedan

realizar una actividad provechosa para la sociedad y especialmente para la persona que la desempeña, que ve cómo a través de su colaboración ayuda a gente con necesidad y se mejora su municipio. Tareas como colaboración en comedores sociales, tareas de limpieza de parques o playas, asistencia a personas con necesidades especiales, acompañamiento a mayores o trabajos en protectoras de animales son algunas de las actividades en las que se podría colaborar.

Estas actividades no sustituyen puestos de trabajo ni compiten con el mercado laboral y están siendo gestionadas actualmente por los ayuntamientos.

La responsabilidad de un político es facilitar el acceso de las personas perceptoras de ayudas sociales a un trabajo con el que puedan abandonar su situación de necesidad.

El IMV debe estar vinculado a la búsqueda activa de empleo y debe ir dirigida a que los beneficiarios mejoren su situación económica y vital. En consecuencia, debe tener carácter temporal y la esencia de su finalidad debe ser ayudar a los perceptores a salir de la situación que precisamente ha motivado la percepción de la ayuda sin depender del Estado indefinidamente.

Actualmente, el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) ya incluye «trabajos de colaboración social» como requisito para recibir prestaciones por desempleo. Si se está cobrando el paro, el SEPE puede exigir el desempeño de un trabajo para una Administración Pública.

Los requisitos del mismo son: ser de utilidad social y destinarse al beneficio de la comunidad, tener carácter temporal, coincidir con las aptitudes físicas y formativas de la persona trabajadora desempleada, no suponer cambio de residencia habitual de la persona trabajadora y se podrá realizar por un máximo de tiempo igual al que dure la prestación o el subsidio. Además, no implicarán relación laboral entre el trabajador y la entidad en la que los desarrolle, por lo que seguirá percibiendo la prestación o el subsidio por desempleo.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Vox presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno Regional de Murcia:

- Para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación que se realicen las actuaciones legislativas procedentes, de acuerdo con el artículo 36 g) de la Ley 19/2021, de 20 de diciembre, del Ingreso Mínimo Vital, para que todas aquellas personas (titulares o integrantes) mayores de edad, que no estén trabajando y no tengan ningún impedimento físico o psíquico, puedan contribuir a la sociedad colaborando en tareas sociales en su municipio.

- Para que este, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a articular, previo los trámites oportunos, los mecanismos necesarios para fomentar nuevas oportunidades de empleo para que las personas perceptoras del IMV puedan incorporarse al mundo laboral en cuanto sea posible.

Cartagena, 14 de febrero de 2024.- El portavoz, Rubén Martínez Alpañez.

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE

4. Mociones o proposiciones no de ley

b) Para debate en Comisión

Orden de publicación

Publíquense las mociones para debate en Comisión admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 19 de febrero de 2024, conforme a lo dispuesto en el artículo 196 del Reglamento.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

MOCIÓN 63, SOBRE CREACIÓN DE UNA PARTIDA EN LOS PRÓXIMOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA 2025 PARA LA ADECUACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSULTORIO MÉDICO DE VILLANUEVA DEL RÍO SEGURA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, José Vélez Fernández, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción para su debate en Comisión sobre adecuación y rehabilitación del Consultorio Médico de Villanueva del Río Segura.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consultorio Médico local de Villanueva del Río Segura es una edificación de los años 60, con una superficie construida de 182,13 metros cuadrados y cuya primera reparación tuvo lugar en el año 1985.

Posteriormente se realizó una nueva rehabilitación y ampliación en el año 1996, pasando de los 182,13 m² originales a los 190,46 m² actuales. Una actuación que consistió en un nuevo programa formado por una sala de espera, una consulta de medicina general, una consulta de enfermería, una consulta de pediatría, una zona de recepción y archivo, y una sala de reuniones en un año en que el Villanueva contaba con una población de 1614 habitantes.

Desde 1996 el centro no ha sido adecuado ni rehabilitado según las nuevas necesidades del municipio de Villanueva del Río Segura y de la población que se ha visto duplicado, pasando de los 1614 habitantes en 1996 a 3771 habitantes en 2023, siendo urgente una inversión para adaptarse a la creciente población del municipio en los últimos años.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a crear una partida en los próximos Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2025 con cantidad suficiente para adecuar y rehabilitar el Consultorio Médico de Villanueva del Río Segura durante la XI Legislatura.

Cartagena, 18 de enero de 2024.- El portavoz, José Vélez Fernández.

MOCIÓN 64, SOBRE CREACIÓN DE UNA PARTIDA EN LOS PRÓXIMOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA 2025 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ROTONDA EN LA RM-522 CON LA INTERSECCIÓN B-14 AL PASO POR VILLANUEVA DEL RÍO SEGURA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, José Vélez Fernández, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción para su debate en Comisión sobre construcción rotonda en RM-522 con la intersección B-14 al paso por Villanueva del Río Segura.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Villanueva del Río Segura lleva demandando la ayuda del Gobierno Regional desde hace

décadas para construir una rotonda en la RM-522 con la intersección B-14 al paso por el municipio. Hasta el punto de que ya en el año 2014 fue incluso publicada la licitación de la misma con presupuesto y adjudicada a una empresa pública, sin llevarse jamás a cabo la obra de la rotonda.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a crear una partida en los próximos Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2025 con cantidad suficiente para construir una rotonda en la RM- 522 con la intersección B-14 al paso por Villanueva del Río Segura, durante la XI Legislatura.

Cartagena, 18 de enero de 2024.- El portavoz, José Vélez Fernández.

MOCIÓN 65, SOBRE CREACIÓN DE UNA PARTIDA EN LOS PRÓXIMOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA 2025 PARA LA ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN ULEA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, José Vélez Fernández, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción para su debate en Comisión sobre eliminación de barreras arquitectónicas en Ulea.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En pleno siglo XXI, cualquier ciudad o municipio debería ser accesible arquitectónicamente con el fin de que todos los ciudadanos puedan moverse con total libertad, independientemente de cuál sea su condición física y psíquica. La accesibilidad arquitectónica está regulada en diferentes leyes; sin embargo, la falta de desarrollo de sus reglamentos hace que se incumplan dando lugar a desigualdades en espacios públicos como los ocasionados en Ulea: sin asiento para inmersión en la piscina municipal o ascensor en la escuela.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a crear una partida en los próximos Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2025 con cantidad suficiente para eliminar las barreras arquitectónicas en Ulea durante la XI Legislatura.

Cartagena, 18 de enero de 2024.- El portavoz, José Vélez Fernández.

MOCIÓN 66, SOBRE CREACIÓN DE UNA PARTIDA EN LOS PRÓXIMOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA 2025 PARA INVERTIR EN VALLAS PARA LA SIERRA DE ULEA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, José Vélez Fernández, presenta,

al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción para su debate en Comisión sobre inversión en vallas para la sierra de Ulea.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ulea es tierra de contrastes, donde el verde del Valle de Ricote se mezcla con los paisajes secos de las montañas colindantes. La configuración de sus calles, estrechas y escalonadas, el rumor del agua a través de fuentes, aljibes y norias, el quehacer de la gente, tranquilo y sosegado, ponen de manifiesto la herencia musulmana que se extiende por todo el valle. Y donde Ulea cuenta con una magnífica sierra que cuando llueve requiere de especial cuidado mediante vallado para evitar que desprendimientos de tierra y rocas impacten en casas y vecinos.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a crear una partida en los próximos Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2025 con cantidad suficiente para invertir en la sierra de Ulea con vallas de protección, durante la XI Legislatura.

Cartagena, 18 de enero de 2024.- El portavoz, José Vélez Fernández.

MOCIÓN 67, SOBRE CREACIÓN DE UNA PARTIDA EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA 2025 PARA DOTAR A LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE RICOTE DE UNA LÍNEA DE AYUDAS PARA LA ADQUISICIÓN DE PRIMERA VIVIENDA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, José Vélez Fernández, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción para su debate en Comisión sobre creación de una partida en los próximos Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2025 con cantidad suficiente para dotar a la juventud del municipio de Ricote de una línea de ayudas para adquisición de primera vivienda.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Facilitar a los jóvenes el acceso a la vivienda se ha convertido en uno de los principales retos sociales e inmobiliarios de los últimos años. Tanto el sector privado como la Administración Pública están sacando adelante diferentes proyectos para impulsar la oferta de viviendas asequibles en un momento en el que la población de menos de 30 años vive inmersa en un clima de precariedad laboral que impide económicamente abandonar el hogar familiar.

Llevar a cabo proyectos y ayudas que faciliten a la juventud la inversión adecuada para facilitarles el acceso a su primera vivienda es de vital importancia en municipios donde el riesgo de despoblación sobrevuela su presente y futuro.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a crear una partida en los

próximos Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2025 con cantidad suficiente para dotar a la juventud del municipio de Ricote de una línea de ayudas para la adquisición de la primera vivienda, durante la XI Legislatura.

Cartagena, 18 de enero de 2024.- El portavoz, José Vélez Fernández.

MOCIÓN 68, SOBRE PERMUTA DEL ALBERGUE DE LA CALERA Y SU CESIÓN AL AYUNTAMIENTO DE RICOTE, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, José Vélez Fernández, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción para su debate en Comisión sobre permuta Albergue de La Calera, de Ricote.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Municipios como el de Ricote sufren el problema de la despoblación y el envejecimiento, sin más alternativas a su desarrollo que el turístico y el agrario, por lo que no se entiende que el Gobierno de López Miras tenga parada desde hace años la petición del municipio de Ricote sobre la cesión del Albergue de La Calera al Ayuntamiento que permitiría generar empleo, dinamizar la zona y ayudar al desarrollo del municipio permitiendo la ejecución de todo tipo de actividades culturales, turísticas y deportivas.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que realice todos los trámites necesarios para la permuta del Albergue de La Calera y su cesión al Ayuntamiento de Ricote, en la XI Legislatura.

Cartagena, 22 de enero de 2024.- El portavoz, José Vélez Fernández.

MOCIÓN 69, SOBRE CREACIÓN DE UNA PARTIDA EN LOS PRÓXIMOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA 2025 PARA LA RECOGIDA DE AGUAS PLUVIALES DEL MONTE PÚBLICO PARA EVITAR PROBLEMAS DE INUNDACIONES EN RICOTE, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, José Vélez Fernández, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción para su debate en Comisión sobre recogida de aguas pluviales del monte público para evitar problemas de inundaciones en Ricote.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ricote es uno de los municipios de la Región que, junto a otros del Valle de Ricote, más sufren problemas de inundación cuando llegan las lluvias, provocando desprendimiento en la montaña e inundaciones, que incluso en ocasiones dejan aislada a la población durante horas.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a crear una partida en los próximos Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2025 con cantidad suficiente para la recogida de aguas pluviales del monte público, en aras de evitar problemas de inundaciones en Ricote cuando llueve, durante la XI Legislatura.

Cartagena, 18 de enero de 2024.- El portavoz, José Vélez Fernández.

MOCIÓN 70, SOBRE CREACIÓN DE UNA PARTIDA EN LOS PRÓXIMOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA 2025 PARA LA RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA NORIA VILLAR DE FELICES Y EL GURUGÚ, DE ULEA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, José Vélez Fernández, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción para su debate en Comisión sobre recuperación y rehabilitación de la noria Villar de Felices y el Gurugú, de Ulea.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la Región de Murcia, cerca del pintoresco municipio de Ulea se encuentra un lugar enigmático que ha cautivado la imaginación de generaciones: el Gurugú de Ulea. Rodeado de hermosos paisajes naturales, este monte guarda consigo una leyenda llena de misterio y misticismo.

Sin embargo, al igual que la Noria de Villar de Felices, también conocida como Noria de la Condesa o de Nicomedes, enclavada entre naranjos, limoneros y árboles frutales, dando vistas a la carretera de Ojós y al Salto de la Novia, han sido importantes enclaves patrimoniales de Ulea que no han sido conservados como merecen.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a crear una partida en los próximos Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2025 con cantidad suficiente para recuperar y rehabilitar la noria de Villar de Felices y el Gurugú, de Ulea, durante la XI Legislatura.

Cartagena, 18 de enero de 2024.- El portavoz, José Vélez Fernández.

MOCIÓN 71, SOBRE CREACIÓN DE UNA PARTIDA EN LOS PRÓXIMOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA 2025 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN AUDITORIO EN LA PEDANÍA DE LA ALGAIDA, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ARCHENA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, José Vélez Fernández, presenta,

al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción para su debate en Comisión sobre construcción de un auditorio en la pedanía de La Algaida, en el término municipal de Archena.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La primera mención que tenemos en el Archivo Municipal sobre La Algaida data de 1630, cuando una comisión que estudiaba la construcción de un ramal de la acequia principal hacía alusión a ella. Desde febrero de 2000 La Algaida pasó a ser oficialmente una pedanía, con lo cual el alcalde pedáneo habrá de ser elegido directamente por los vecinos y no por el alcalde como ocurría hasta entonces, al mismo tiempo se ha constituido una Junta de Vecinos.

Por lo que actualmente La Algaida constituye el núcleo de población más importante del término municipal de Archena, con un centro de salud, el C.E.I.P. Nuestra Señora de la Fuensanta y el I.E.S. Doctor Pedro Guillén. Por lo que es lógico que una pedanía de tan alto calado y actividad social reclame ahora la construcción de un auditorio en esta importante pedanía de Archena.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a crear una partida en los próximos Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2025, con cantidad suficiente para construir un auditorio en la pedanía de La Algaida, en el término municipal de Archena, durante la XI Legislatura.

Cartagena, 12 de febrero de 2024.- El portavoz, José Vélez Fernández.

MOCIÓN 72, SOBRE CREACIÓN DE UNA PARTIDA EN LOS PRÓXIMOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA 2025 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PASARELA DESDE LA ROTONDA DE LAS MINAS EN LA ALGAIDA HASTA LA ZONA DE LA HUERTA DE ARCHENA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, José Vélez Fernández, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción para su debate en Comisión sobre construcción de una pasarela desde la rotonda de Las Minas en La Algaida hasta la zona de la huerta de Archena.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En 2015 se inauguró una nueva redonda en la pedanía de La Algaida (Archena) que, actualmente, da acceso a La Algaida por la calle de Las Minas. Una contribución tanto a la ordenación del tráfico como a la seguridad vial en un punto conflictivo.

Con el paso del tiempo se ha visto necesario por los vecinos y vecinas la construcción de una pasarela en dicho punto que vaya desde la redonda de Las Minas de La Algaida hasta la zona de la huerta de Archena en beneficio, no solo de los habitantes de Archena y La Algaida, sino de los numerosos usuarios que discurren por este tramo, que cuenta con una intensidad de tráfico de más

de 7300 vehículos diarios, de los que más del 6 por ciento son vehículos pesados para garantizar la seguridad de las personas que cruzan de un extremo a otro.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a crear una partida en los próximos Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2025 con cantidad suficiente para construir un pasarela desde la rotonda de Las Minas en la pedanía de La Algaida hasta la zona de la huerta de Archena, durante la XI Legislatura.

Cartagena, 12 de febrero de 2024.- El portavoz, José Vélez Fernández.

MOCIÓN 73, SOBRE CREACIÓN DE UNA PARTIDA EN LOS PRÓXIMOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA 2025 EN PATRIMONIO CULTURAL PARA LA RECUPERACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS DE OJÓS, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, José Vélez Fernández, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción para su debate en Comisión sobre inversión en patrimonio y cultura para la recuperación de las infraestructuras hidráulicas de Ojós.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace un tiempo el municipio de Ojós requiere de un mantenimiento e inversión urgente en patrimonio y cultura para la conservación, mantenimiento y recuperación de las infraestructuras hidráulicas del municipio como las norias, el sistema de riegos o la ceña.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a crear una partida en los próximos Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2025 en patrimonio y cultura para la recuperación de las infraestructuras hidráulicas de Ojós, durante la XI Legislatura.

Cartagena, 12 de febrero de 2024.- El portavoz, José Vélez Fernández.

MOCIÓN 74, SOBRE CREACIÓN DE UNA PARTIDA EN LOS PRÓXIMOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA 2025 PARA DOTAR A LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE OJÓS DE UNA LÍNEA DE AYUDAS PARA LA ADQUISICIÓN DE PRIMERA VIVIENDA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, José Vélez Fernández, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción para

su debate en Comisión sobre creación de una partida en los próximos Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2025 con cantidad suficiente para dotar a la juventud del municipio de Ojós de una línea de ayudas para adquisición de primera vivienda.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Facilitar a los jóvenes el acceso a la vivienda se ha convertido en uno de los principales retos sociales e inmobiliarios de los últimos años. Tanto el sector privado como la Administración Pública están sacando adelante diferentes proyectos para impulsar la oferta de viviendas asequibles en un momento en el que la población de menos de 30 años vive inmersa en un clima de precariedad laboral que impide económicamente abandonar el hogar familiar.

Llevar a cabo proyectos y ayudas que faciliten a la juventud la inversión adecuada para facilitarles el acceso a su primera vivienda es de vital importancia en municipios donde el riesgo de despoblación sobrevuela su presente y futuro.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a crear una partida en los próximos Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2025 con cantidad suficiente para dotar a la juventud del municipio de Ojós de una línea de ayudas para la adquisición de la primera vivienda, durante la XI Legislatura.

Cartagena, 12 de febrero de 2024.- El portavoz, José Vélez Fernández.

MOCIÓN 75, SOBRE CREACIÓN DE UNA PARTIDA EN LOS PRÓXIMOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA 2025 PARA REALIZAR OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DEL FIRME DE LA CARRETERA RM-F52 DE ARCHENA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, José Vélez Fernández, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción para su debate en Comisión sobre obras de acondicionamiento del firme de la carretera RM-F52 de Archena.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace un tiempo las y los vecinos de Archena vienen demandando el arreglo del firme de la carretera RM-F52 de Archena para mejorar y transitar con más seguridad por la zona.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a crear una partida en los próximos Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2025

con cantidad suficiente para realizar las obras pertinentes de acondicionamiento del firme de la carretera RM F52 en el municipio de Archena, durante la XI Legislatura.

Cartagena, 12 de febrero de 2024.- El portavoz, José Vélez Fernández.

MOCIÓN 76, SOBRE CREACIÓN DE UNA PARTIDA EN LOS PRÓXIMOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA 2025 PARA LA RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LAS PINTURAS DE LA IGLESIA DE SAN AGUSTÍN, DE OJÓS, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, José Vélez Fernández, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción para su debate en Comisión sobre recuperación y rehabilitación de las pinturas de la Iglesia de San Agustín de Ojós.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ya existía en la población de Ojós durante el siglo XVI una pequeña mezquita, la cual era un edificio angosto; se realizaron reformas para convertirla al culto católico, como la construcción de un retablo de madera y lienzo sobre el que fueron pintadas las imágenes de la Virgen y de los Santos Felipe y Santiago, en honor de la nueva iglesia.

La Orden de Santiago en 1507 ordenó que se hiciese un arco que sostuviera la cubierta para sustituir los antiguos pilares, un sagrario de yeso con sus follajes y una pila bautismal. Poco después, a causa del aumento demográfico, la iglesia fue reedificada, ampliándose por el albañil Maestre Pedro.

Se amplió un nuevo cuerpo construyendo una nueva arcada y capilla de yesería de la bóveda, cubriendo la parte nueva y vieja con un tejado de madera y blanqueado todo el edificio. Algunos vecinos decidieron realizar sepulturas en propiedad. Personas que realizaron sepulturas en 1526: Juan de Ayala, Francisco Melgarejo, Pedro Gaspar, Peñalver y Juan de España.

A lo largo del siglo XVII, gracias a un fuerte impulso económico y demográfico registrado en este siglo, se volverá a realizar la ampliación de la Iglesia San Agustín. Salvados los difíciles años de la Guerra de Sucesión entre los pretendientes francés y austríaco, y tras el asentamiento en el trono de Felipe V, encontramos en 1721 que la iglesia parroquial San Agustín de Ojós estaba amenazada de ruina con una cubierta mantenida por tres arcos de yeso, un techo y torre en malas condiciones. En el interior se encuentra un retablo pequeño y antiguo con algunas pinturas de diferentes cuadros y un sagrario pequeño.

Salvo la capilla mayor, no existían otras capillas. Tan pequeña nacía la nueva edificación, que sobre la marcha intentó el pueblo ensanchar la sacristía y construir dos capillas más, sin éxito. Sin embargo, lo que sí perduró a lo largo del tiempo fueron sus pinturas.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a crear una partida en los próximos Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2025 con cantidad suficiente para la recuperación y rehabilitación de las pinturas de la Iglesia de San Agustín de Ojós, durante la XI Legislatura.

Cartagena, 12 de febrero de 2024.- El portavoz, José Vélez Fernández.

MOCIÓN 77, SOBRE CREACIÓN DE UNA PARTIDA EN LOS PRÓXIMOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA 2025 PARA LA REHABILITACIÓN DEL PASEO DEL RÍO A SU PASO POR ARCHENA TRAS LA DANA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, José Vélez Fernández, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción para su debate en Comisión sobre rehabilitación del paseo del río a su paso por Archena tras la dana.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Archena es conocida por sus maravillosas aguas termales, pero entre sus otras joyas contamos con la ruta o paseo junto al río Segura que se puede comenzar desde debajo del puente de Archena paseando junto a los campos y el municipio. Un paseo o ruta que, tras la dana, se vio afectado en varios puntos para poder continuar disfrutando al cien por cien de su belleza y la actividad física junto a la naturaleza.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a crear una partida en los próximos Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2025 con cantidad suficiente para rehabilitar el paseo del río, tras la dana, a su paso por Archena, durante la XI Legislatura.

Cartagena, 12 de febrero de 2024.- El portavoz, José Vélez Fernández.

MOCIÓN 78, SOBRE REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD ÁGUILAS SUR Y PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE ÁGUILAS, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, José Vélez Fernández, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción para su debate en Comisión sobre rehabilitación y ampliación del Centro de Salud Águilas Sur y puesta en marcha de un plan de mantenimiento y conservación de los centros sanitarios dependientes del Servicio Murciano de Salud en el término municipal de Águilas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Centro de Salud Águilas Sur, situado en la ciudad de Águilas, se configura como uno de los dos centros de salud existentes en la localidad.

Se trata de un centro que, durante décadas, atiende un alto porcentaje de ciudadanos y ciudadanas de una ciudad cuyo censo ha experimentado una continua línea ascendente hasta alcanzar, en el año 2023, los 36.862 habitantes.

Las infraestructuras son los recursos básicos sobre los que se articulan los servicios sanitarios. En

este sentido, garantizar la dotación de unas adecuadas infraestructuras es garantizar la dotación de unas adecuadas condiciones de espacio, seguridad, eficacia y eficiencia en la prestación del servicio sanitario. En definitiva, garantizar la dotación, conservación y mantenimiento de unas adecuadas infraestructuras es garantizar un servicio de atención sanitaria en las apropiadas condiciones que se merecen nuestros profesionales sanitarios y nuestros ciudadanos y ciudadanas.

En el artículo 11 de nuestro Estatuto de Autonomía se establece que es competencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia las políticas en materia de sanidad. Así, en la Ley 4/1994, de 26 de julio, de Salud de la Región de Murcia, se establece las disposiciones en materia de salud pública en el ámbito territorial de la Región de Murcia.

El Centro de Salud Águilas Sur, perteneciente al Área de Salud III y dependiente de la Gerencia del Área III de Salud del Servicio Murciano de Salud, ha experimentado un incremento asistencial continuado durante décadas, que no ha estado correlacionado con una ampliación y mejora de sus infraestructuras que garantizaran unas condiciones óptimas de sus recursos. Por lo que ha dado lugar a que, en la actualidad, se encuentre en una situación de infradotación estructural de sus medios.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a:

- La realización de un estudio pormenorizado de las necesidades de mejora, rehabilitación y ampliación del Centro de Salud Águilas Sur, en el municipio de Águilas.
- La puesta en marcha de un plan de mantenimiento y conservación de los centros sanitarios dependientes del Servicio Murciano de Salud en el término municipal de Águilas.

Cartagena, 12 de febrero de 2024.- El portavoz, José Vélez Fernández.

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas para respuesta escrita

Orden de publicación

Publíquese anuncio de las preguntas para respuesta escrita admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 19 de febrero de 2024, conforme a lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

- Pregunta 105, sobre cambio de titularidad de los estudios de Enfermería de Cartagena de la Consejería a la Universidad de Murcia, dirigida al consejero de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor, formulada por D.ª María Carmen Fernández Sánchez, del G.P. Socialista.
- Pregunta 106, sobre número de solicitantes del bono social térmico en el año 2022, dirigida a la consejera de Política Social, Familias e Igualdad, formulada por D. Alfonso Martínez Baños, del G.P. Socialista.
- Pregunta 107, sobre número de beneficiarios que han cobrado el bono social térmico correspondiente al año 2022, dirigida a la consejera de Política Social, Familias e Igualdad, formulada por D. Alfonso Martínez Baños, del G.P. Socialista.

- Pregunta 108, sobre razones por las que los beneficiarios del bono social térmico correspondiente al año 2022 no lo han cobrado, dirigida a la consejera de Política Social, Familias e Igualdad, formulada por D. Alfonso Martínez Baños, del G.P. Socialista.
- Pregunta 109, sobre razones del retraso en el pago del bono social térmico correspondiente al año 2022, dirigida a la consejera de Política Social, Familias e Igualdad, formulada por D. Alfonso Martínez Baños, del G.P. Socialista.
- Pregunta 110, sobre número de beneficiarios que siguen sin cobrar el bono social térmico correspondiente al año 2022, dirigida a la consejera de Política Social, Familias e Igualdad, formulada por D. Alfonso Martínez Baños, del G.P. Socialista.
- Pregunta 111, sobre número de solicitantes del bono social térmico en el año 2023, dirigida a la consejera de Política Social, Familias e Igualdad, formulada por D. Alfonso Martínez Baños, del G.P. Socialista.
- Pregunta 112, sobre cuándo está previsto que cobren las ayudas los beneficiarios del bono social térmico de 2023, dirigida a la consejera de Política Social, Familias e Igualdad, formulada por D. Alfonso Martínez Baños, del G.P. Socialista.
- Pregunta 113, sobre qué cantidad ha sido transferida por el Gobierno de España a la Comunidad Autónoma para el bono social térmico del año 2023, dirigida a la consejera de Política Social, Familias e Igualdad, formulada por D. Alfonso Martínez Baños, del G.P. Socialista.
- Pregunta 114, sobre fecha en la que ha sido transferida por el Gobierno de España a la Comunidad Autónoma la cantidad correspondiente al bono social térmico del año 2023, dirigida a la consejera de Política Social, Familias e Igualdad, formulada por D. Alfonso Martínez Baños, del G.P. Socialista.
- Pregunta 115, sobre número de alumnos/as admitidos en los ciclos formativos de Formación Profesional de carácter concertado en el curso 2023/2024, dirigida al consejero de Educación, Formación Profesional y Empleo, formulada por D. Juan Andrés Torres Escarabajal, del G.P. Socialista.
- Pregunta 116, sobre número de alumnos/as admitidos en los ciclos formativos de Formación Profesional de carácter público en el curso 2023/2024, formulada por D. Juan Andrés Torres Escarabajal, del G.P. Socialista.
- Pregunta 117, sobre número de ciudadanos/as que habiendo realizado el proceso de matriculación no han sido admitidos en ningún ciclo formativo de Formación Profesional de carácter concertado en curso 2023/2024, formulada por D. Juan Andrés Torres Escarabajal, del G.P. Socialista.
- Pregunta 118, sobre número de ciudadanos/as que habiendo realizado el proceso de matriculación no han sido admitidos en ningún ciclo formativo de Formación Profesional de carácter público en curso 2023/2024, formulada por D. Juan Andrés Torres Escarabajal, del G.P. Socialista.